



II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

5029 *DECRETO 103/2012, de 5 de octubre, del Presidente, por el que se nombra a los miembros del Consejo Consultivo de Canarias.*

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias.

Visto que el Parlamento de Canarias en sesión plenaria celebrada el día 11 de junio de 2012 ha propuesto como miembros del Consejo Consultivo de Canarias a D. Alfredo Belda Quintana, D. Augusto Lorenzo Tejera, D. Luis Fajardo Spínola y D. Óscar Bosch Benítez.

Visto que el Gobierno de Canarias en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2012 ha propuesto como miembros del Consejo Consultivo de Canarias a D. Alejandro José Brito González, D. Carlos Millán Hernández y D. Antonio Lazcano Acedo.

DISPONGO:

Nombrar miembros del Consejo Consultivo de Canarias a:

- D. Alfredo Belda Quintana.
- D. Augusto Lorenzo Tejera.
- D. Luis Fajardo Spínola.
- D. Óscar Bosch Benítez.
- D. Alejandro José Brito González.
- D. Carlos Millán Hernández.
- D. Antonio Lazcano Acedo.

Una vez producida la toma de posesión de los miembros nombrados en el presente Decreto cesarán en el ejercicio de sus cargos los Consejeros D. Carlos Millán Hernández, D. Antonio Lazcano Acedo, D. Rafael Díaz Martínez, D. Óscar Bosch Benítez, D. Francisco Reyes Reyes, D. José Suay Rincón y D. Luis Fajardo Spínola, agradeciéndoles los servicios prestados.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2012.

EL PRESIDENTE,
Paulino Rivero Baute.